

SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejero Electoral,
Francisco Bello Corona*

A propósito del Día Internacional de la Niña

Para dar un encuadre al tema que se refiere es necesario esbozar, al menos, dos planteamientos: el primero es que, a partir de dos mil doce, cada once de octubre se conmemora el Día Internacional de la Niña, con el objetivo general de visualizar los problemas particulares que enfrentan, entre los que destacan la doble discriminación que sufren en razón de género y por su edad; el segundo consiste en que cuando se ponen sobre la mesa temas electorales (como lo pueden ser el ejercicio del derecho al voto o la erradicación de la violencia política en razón de género), se hace referencia casi en exclusiva a la ciudadanía, es decir, a toda persona que tiene dieciocho años o más, por lo que da la impresión de que a quienes no han cumplido esa edad no se les debe considerar en los trabajos o prácticas democráticas.

En ese orden de ideas, surge la reflexión de qué es lo que nuestro modelo democrático está haciendo para incluir a la niñez y a la juventud que en determinado momento alcanzarán la calidad de ciudadanía; esto es, cómo se les prepara para que en el momento que obtengan tal calidad puedan exigir y ejercer con plenitud sus derechos político-electorales y de esa manera participar activamente en la toma de decisiones fundamentales

para la sociedad, como los son las cuestiones políticas.

Frente a un panorama en el cuál una posible reforma electoral ha sido el centro de atención, es importante que se analice de manera profunda si nuestro sistema democrático debe incluir acciones dirigidas a ambos grupos para que, por un lado, se les incluya y se les otorguen las herramientas para entender cuáles serán no sólo sus derechos, sino también sus obligaciones al cumplir la mayoría de edad, así como la importancia de, respectivamente, ejercerlos y cumplirlas.

Por otro lado, también se debe revisar qué se está haciendo para que desde temprana edad se les proporcionen las bases de una sociedad igualitaria y democrática. No basta con tener programas y legislación en temas electorales que sólo atienden a la ciudadanía. Se deben realizar acciones enfocadas en la niñez y juventud para que cuando se incorporen a la adultez sea posible que contribuyan a que las desigualdades y brechas en el ejercicio de los derechos se eliminen o, al menos, disminuyan. Es evidente que para la construcción de un país democrático debemos actuar en muchos más terrenos que solamente en el de la legislación electoral.

En ese marco, a propósito del día internacional de la niña, veamos esta conmemoración como una oportunidad para reflexionar acerca de las tareas pendientes de nuestra democracia hacia ese grupo particular, así como respecto a la niñez en general y actuar en consecuencia. Es sustancial tener presente que la democracia es mucho más que sólo una forma de gobierno o modelo social y debe incluir la participación de todas y todos. Al final, la democracia es de y para toda la sociedad mexicana.